



**Mtra. Esmeralda Noemí Borges Gamboa**  
 Directora Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso  
 a la Información Pública y Protección de Datos  
 Personales

**CONSEJO QUINTANARROENSE DE  
 HUMANIDADES, CIENCIAS Y  
 TECNOLOGÍAS**

**No. DE OFICIO: COQHICYT/DG/DJUTAIPPDP/008/2024**

**Asunto:** Se atiende solicitud de Acceso de Información.  
 Chetumal, Quintana Roo, a 21 de marzo de 2024

**"2024. Año del 50 Aniversario del Estado  
 Libre y Soberano de Quintana Roo"**

**C. ANGELES ORTIZ ESPINOZA.  
 PERSONA USUARIA DE PLATAFORMA  
 NACIONAL DE TRANSPARENCIA.  
 angeles.ortiz.espinoza@gmail.com  
 P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de acceso a la información recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **230461300000224**, mediante el cual pide la siguiente información:

*"...Me gustaría solicitar información sobre la inversión en ciencia, tecnología e innovación del estado en los últimos 5 años, así como el gasto de la entidad en plataformas de tecnología de la información y comunicación como porcentaje del PIB. Igualmente, me gustaría saber el número de centros de investigación que existen en la entidad y personas matrículas en materias STEM, así como la PEA que trabaja en estas áreas.*

*Además, me gustaría conocer si tiene información sobre el porcentaje de contribución al PIB de empresas en la entidad por sectores específicos y grado tecnológico, es decir, bajo, medio o alto.*

*También quisiera saber si ustedes pueden proporcionarme información sobre la existencia de programas, convocatorias o algún tipo de políticas de fomento en la entidad federativa para la promoción o para incentivar la tecnologización de las empresas, y el presupuesto asignado para los mismos en las ultimas administraciones..." (sic)*

Al respecto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 64, 66 fracciones II, V y XIX, y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; así como, el artículo 15 fracciones I, II, VIII, XXIV y XXV del Reglamento Interior del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, en concatenación con el artículo Tercero Transitorio de la Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del Estado de Quintana Roo; y como resultado de una búsqueda minuciosa en los archivos de las unidades administrativas sustantivas de este Consejo, se informa lo siguiente:

1. En cuanto a lo que refiere: **"...Me gustaría solicitar información sobre la inversión en ciencia, tecnología e innovación del estado en los últimos 5 años..."**, la Directora Técnica y de Planeación de este Consejo, a través de su oficio COQHICYT/DG/DTP/0006/2024, remite la información solicitada a través de la siguiente tabla:

AÑO	PRESUPUESTO ORDINARIO AUTORIZADO	RÉGIMEN SANCIONADOR DE MULTAS ELECTORALES
2019	\$36,381,485.00	\$ 2,570,899.40
2020	\$37,294,570.00	\$ 2,832,788.79
2021	\$36,095,725.00	\$ 3,944,293.43
2022	\$35,870,064.00	\$ 9,058,392.64
2023	\$37,391,455.00	\$19,900,447.15



**Mtra. Esmeralda Noemí Borges Gamboa**  
Directora Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos  
Personales

**CONSEJO QUINTANARROENSE DE  
HUMANIDADES, CIENCIAS Y  
TECNOLOGÍAS**

Asimismo, sugiere respetuosamente, se le comuniquen que para conocer el monto total de inversión en ciencia, tecnología e innovación del Estado, refiera su solicitud a la Secretaría de Finanzas y Planeación, quien es la responsable de los presupuestos de nivel estatal.

2. Respecto de **"...el gasto de la entidad en plataformas de tecnología de la información y comunicación como porcentaje del PIB..."**, informa el Director de Fomento al Posgrado y a la Investigación de este Consejo, a través del oficio número NCOQHICYT/DG/DFPI/0002/2024, que solo se ha invertido \$300,000 mil pesos en el año 2021 en el Sistema Estatal de Información y Documentación, Científica y Tecnológica que por mandato de Ley, debe ser operado y administrado por este Consejo.
3. De igual forma, en cuanto a lo manifestado en su solicitud que a la letra dice: **"...el número de centros de investigación que existen en la entidad y personas matrículas en materias STEM, así como la PEA que trabaja en estas áreas..."**; al respecto, informa el Director de Fomento al Posgrado y a la Investigación de este Consejo, a través del oficio número NCOQHICYT/DG/DFPI/0002/2024, que hay cinco Centros de Investigación los cuales son: el Colegio de la Frontera Sur Unidad Chetumal, el Campo Experimental Chetumal del INIFAP, la Unidad de Ciencias del Agua del CICY, la Unidad Académica de Sistemas Arrecifales del Instituto de Ciencias de Mar UNAM y el Centro Regional de Investigación Acuícola y Pesquera en Puerto Morelos; y en cuanto a personas matrículas en materias STEM, así como la PEA que trabaja en estas áreas, refiere que no se cuenta con esa información pero podría ser consultada con la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.
4. En tanto en lo que refiere: **"...Además, me gustaría conocer si tiene información sobre el porcentaje de contribución al PIB de empresas en la entidad por sectores específicos y grado tecnológico, es decir, bajo, medio o alto..."**; y **"...También quisiera saber si ustedes pueden proporcionarme información sobre la existencia de programas, convocatorias o algún tipo de políticas de fomento en la entidad federativa para la promoción o para incentivar la tecnologización de las empresas, y el presupuesto asignado para los mismos en las últimas administraciones..."**, se le hace saber que este Consejo no genera dicha información, sin embargo, podría ser consultada en la Secretaría de Desarrollo Económico y en la información que obra en los siguientes links:

- ✓ <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>
- ✓ <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/industria-y-comercio-programa-de-apoyo-para-la-mejora-tecnologica-de-la-industria-de-alta-tecnologia-proiat?state=published>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

C.c.p. Mtro. Cristopher Malpica Morales, Director General del COQCYT; para su superior conocimiento.  
C.c.p. Expediente/minutario  
ENBG/acf.

**COQCYT**  
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN JURÍDICA Y  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES

Av. Insurgentes S/N; Col. Constituyentes; C.P. 77015. Tel. 983 833 1911  
Chetumal Quintana Roo, México. Correo: [coqcytcontacto@gmail.com](mailto:coqcytcontacto@gmail.com)  
[www.coqcyt.gob.mx](http://www.coqcyt.gob.mx)